¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 23 DE ABRIL DE 1838. N. 4,457.

Singular balsamo
CURATIVO.

ESTE balsamo cura diviesos, todo carbunclo y granos, (incluso el conocido en el pais con el nombre de grano malo), llagas de todas clases, panadizos, fistolas &c. &c. &c.

Quita el pasmo, madura, facilita la supuracion, cierra y cicatriza, Tambien resuelve los tumores ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no tienen causa interior de corrupcion para formarse las materias.

Por ser añejo no pierde su virtud y actividad.

Método de curacion, accidentes que suele causar, y exposicion del que lo administra.

Fórmase un parche de brin, coleta ó tafetán doble, segun el tamaño de la dolencia, y tomándolo con un cuchillo, depositándolo en el parche se extiende con los dedos fácilmente, pero humedeciéndolos bien primero con la saliva, por cuanto, siendo muy pegajoso de otro modo se desperdicia, tampoco se calienta, pues no es necesario, y tambien se desperdicia, y se previene (pára evitar desconfianza de los dolientes) que si la llaga es crónica ó vieja como suele decirse, al principio la extiende y hace mayor, hasta donde ya se halla dañada en su circunferencia, y purgada de toda corrupcion, seguidamente la cierra y cicatriza. Un parche sirve para 3 ó 4 veces limpiándolo bien, y lo mismo la llaga con un pañito suave, pero fomentándolo suficientemente con el balsamo. Todo grano y herida pasmados antes de madurar y reventar, suelen causar fuertes dolores mas ó menos segun el estado de pasmo en que se hallan, y tambien suelen sentirse otros síntomas, como tiranteses, comezones, salpullidos ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello proviene de la fuerza ardiente del mismo balsamo y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia y de la complexion del doliente, pero por todo ello nada hay que temer, pues no dejará de efectuarse la total curacion.

Igualmente se previene, que segun la gravedad de la dolencia y de su tamaño, se debe formar el parche á ella proporcionado, y recargarlo del balsamo, con la misma proporcion de la gravedad, y muy particularmente en los que se denominan *granos malos*, para con mas prontitud cortar el pasmo ó cancer que con tanta rapidez suele obrar y conducir á los dolientes á resultados muy funestísimos. Los eficacísimos efectos de este balsamo son muy notorios, por tantas famosas curaciones en esta populosa ciudad, en su campaña, en el Estado Oriental y demas provincias Argentinas.

Dolientes ha habido q' asustados por los accidentes indicados ó atemorizados por insinuaciones de individuos que no tienen conocimientos como el exponente (tambien facultativos) asi prácticos como relativos á ningun caso dejan de seguir curándose y bien sea por estas causas, bien sea por no sufrir los dolores inherentes al estado de pasmo, ó porque quisieran verse libres de sus dolencias sin el transcurso del tiempo necesario, en la gravedad de sus dolencias, arrojan el bálsamo con desprecio y aun maldiciéndolo, adoptando los dictámenes y consejos contrarios y por no sufrir, empeoran su curacion; pero se engañan.

Al exponente no le corresponde hacer el elogio de este bálsamo, háganlo (si quieren) tantos que despues de largos padecimientos lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios y considerables gastos. La mucha experiencia que tiene el exponente, en mas de treinta años que lo administra le ha hecho conocer practicamente todo cuanto en este anuncio se contiene y aun otras muchas mas particularidades las que aun cuando le fuese posible el recordarlas de pronto omitiría el enunciarlas minuciosamente, asi por no hacer mas larga esta redaccion como tambien por no aparecer demasiado molesto para con el respetable público á quien se dirige. Su despacho es en la calle de Cangallo No. 126 y en la de Potosí No. 26. a 21 4p.

Tapiceria General
Y
ALMACEN DE COLCHONES.
Calle del Perú No. 51.

En este establecimiento se encontrarán siempre á venta un surtido muy bueno de colchones de superior calidad y bien trabajados desde 16 hasta 110 pesos, cada uno.

Un excelente surtido de cotines de algodon de buena calidad, que se venden por varas y por piezas, al gusto de los compradores; como igualmente unas pocas piezas de coleta de la mejor calidad que ha venido al país, que tambien se vende por vara ó pieza.

P. D.—Se componen toda clase de sofás, sillas y colchones viejos, de manera que quedan como nuevos.

Hay unas pocas docenas de sillas de N. A. asientos de esterilla y de madera. Cujas, marquesas, y baules de todas clases. a20 15c

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica à los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antes de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion.

a21 ffc

Aviso.

EL abajo firmado, fabricante de paraguas calle de la Victoria N. 124, previene á los que tienen paraguas en su establecimiento pasen á retirarlos en el termino de veinte y cinco dias contados desde hoy 20 de Abril: pasado dicho termino quedarán á favor del establecimiento, en pago del trabajo de sus composturas, de la demora de este, del cuidado y responsabilidad á su conservacion y embarazo que han causado; sin que los que fueron sus dueños tengan mas derecho á reclamarlos.

a21 3p *Domingo A. Sanjurjo.*

Se necesita

UN hombre inteligente en el cultivo de plantas, y otro con familia apto para trabajar en un tambo provisto de todo lo necesario. Los que se crean con aptitudes y puedan presentar buenas recomendaciones, ocurran á la calle de Cangallo núm. 127. a20 3p.

Tabaco Virginia.

DE superior calidad en farditos, hay de venta una corta partida, en el Remate de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a20 tfs.

RAGS. RAGS. RAGS.

2½ reals per lb. will be given clean for canvass, linen or cotton rags, & one real & half for cloth or woollen rags at 231 calle del Restaurador Rosas.

Se han perdido.

DOS caballos uno es obscuro y el otro petizo saino; el que los presente ó dé razon de ellos, será gratificado en la calle de Chacabuco 184. a 20 3*

Cueros de Chinchilla

SE venden como 600 docenas, calle de la Piedad No. 176. a 20 3p

PARA HABANA.
Pasageros solamente.
El mui velerero bergantin Hamburguez
ALCYON
su Capitan G. A. Schialkier,

ADMITE algunos pasageros á los que se asegura un buen trato y saldrá para dicho destino el 1.° del próximo mes de Mayo. Ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmerman, Frazier y Ca.
a 20 Reconquista No. 69.

FOR HABANA.
Passengers only.
The new and fast sailing Hamburg Brig
ALCYON
Capt. G. A. Schlaikier,

HAS very good accomodations for a few passengers, and will be despatched about the first of next Month. For terms apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
a 20 3tfs Reconquista 69.

Ojo Ojo Ojo.

SE alquila la casa panaderia que está al costado de la Capilla de San Roque, calle de Potosí No. 17 al 23, conocida por la del Sr. Passo, en la calle de la Reconquista No. 10, encontrarán con quien tratar y tambien en la de Belgrano No. 14 junto á la Aduana. a 20 3p.

Aviso interesante.

EN las estaciones del Jueves Santo se perdió un sarcillo con dos topacios grandes, el de arriba al aire, la almendra de abajo engarsada en plata, con tres crisólitas y tres chispas de oro: quien dé noticia de su paradero calle del Perú No. 7 se le dará el hallazgo.
a 20 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Casa de Moneda.

La Casa de Moneda avisa al publico, que constandole, que aun existe mucho papel en la Campaña, sin el signo de Renovacion, que no ha podido venir al cambio por diversas circunstancias, se ha ampliado el termino hasta el dia ultimo de Abril del presente año.

m8c f20

Aviso.

SE venden tijeras de patente para desbasar ovejas, en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista núm 107.

m28

Cocinero y Mucamo

SE necesitan en una quinta en los arrabales de esta capital. En esta Imprenta darán razon. f12 tfs

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados porla Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

La Contaduría no tiene reparo, en que V. E. siendo servido, se digne dar su aprobacion á este pago, correspondiente al mes de Junio último, que ha ejecutado el Sr. General D. Manuel Corbalan, entre las ordenanzas y empleados al cuidado de las caballadas del Cuartel General; por hallarse con las formalidades prevenidas, y ser conforme la suma de mil setenta y seis pesos que ha distribuido, con la que al efecto recibió de la Tesorería General. Agosto 4 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E——

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Con los documentos No 1 á 5 que acompañan á esta cuenta, justifica el habilitado D. Pedro C. Pereira, la inversion de 1,279 pesos 7 reales, en el pago de los empleados de la Tesorería General, por el haber vencido en el mes de Junio del corriente año; y hallándose conforme la suma distribuida con la recibida de la Tesorería General, la Contaduría no tiene reparo que oponer, y V. E. siendo servido, puede aprobarla. Agosto 12 de 1837.

Victorino Fuentes, Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Señor:——

El Comisario pagador D. Angel Sanchez, recibió de la Tesorería General 6,504 pesos, para con ellos abonar á la milicia del Batallon Restaurador el prest y rancho, correspondiente al mes de Junio próximo pasado, y como en esta cuenta dá distribuidos lo q' acredita con los documentos que la acompañan 6,484 pesos, queda un sobrante de 20 pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á 1 desertor; en esta virtud, dígnese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Junio 13 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE

Exmo. Sr.——

El Capitan al servicio de la marina D. Juan Bautista Thorne, encargado de hacer los pagos en la Isla de Martin Garcia, recibió del habilitado D. José María Boneo 226 pesos, para que con ellos satisfaciera el mes de Junio último, á la Tripulacion de la lancha destacada en dicho punto; y como en esta justifica con el certificado que al pié de la lista de prest viene puesto con todas las formalidades prevenidas, haber distribuido igual cantidad, ningun reparo tiene la Contaduría, en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Julio 15 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Abril 3 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Adjunta la relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 23 del próximo pasado, al 31 del mismo.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho.

El infrascrito espera que el Sr. Oficial mayor se servirá elevar al conocimiento del superior Gobierno la relacion adjunta de las personas fallecidas en esta ciudad, desde el 23 del próximo pasado hasta el 31 del mismo.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Abril 6 de 1838.—

Avjsese el recibo y publíquese.

ROSAS.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad desde 23 del próximo pasado hasta el 31 del mismo.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQUIAS.
María de S.	Morales	3 dias	blanca	
Marqueza	Fuentes	19 años	id.	
Marcelina	Vera	10 años	id.	
Gregoria	N.	13 dias	id.	San Nicolas.
Juan Antonio	Dominguez	14 años	id.	
Manuel	Angulo	8 dias	id.	
María	Maldez	73 años	id.	
Manuel	Gomez	43 años	id.	
Nazario	Barrios	35 años	id.	
Luis	Astengo	19 años	id.	
Luis	Lopez	30 años	id.	Catedral al Norte.
Patricia	N.	6 dias	parda	
Agapito	N.	1 dia	id.	
Mercedes	Gonzalez	17 años	blanca	
Gregorio	N.	7 dias	id.	
María	Romero	7 dias	id.	Concepcion.
Rita	Machado	55 años	negra	
Antonio	Claro	60 años	id.	
Juana	Silva	1 dia	blanca	
Julia	Rosa	9 meses	id.	San Miguel.
Gregoria	N.	11 dias	negra	
Ana	Espinosa	68 años	blanca	
Benita	Olivera	7 dias	parda	Monserrat.
Antonio	Rojas	80 años	negro	
María	Nieto	50 años	blanca	
Manuel	Sosa	1 año	id.	Balvaneda.
María de	la Cruz	2 meses	id.	
Roque	Haedo	45 años	id.	
Feliza	Drago	22 años	id.	Catedral al Sud.
Benjamin	García	1 mes	blanco	
Manuel	Ardides	33 años	id.	Socorro.
Gertrudes	Jaimez	8 dias	id.	
Josefa	Lopez	30 años	parda	San Telmo.
José	Yedros	8 dias	id.	Piedad.
María Josefa	Pizarro	38 años	blanca	
Simona C.	Ancinales	25 años	id.	
Senona	Nuñez	2 años	id.	
Eusebio	Monteros	7 dias	id.	Pilar.
Prudencio	Fuentes	50 años	id.	
Tiburcio	Peralta	7 años	id.	
Bruno	Gonzalez	5 años	pardo	

Buenos Ayres, Abril 1 de 1837.

Bernardo Victorica.

No. 174. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 21 de Abril de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada*
ENTRADA.									
Existencia del Sábado-	258,549 4	169 7¾	287,478 4	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	557,100	4,476,100	2,235,432 3¼
Trasladados de Receptoría	16,847 1	" " "	6,952 7						
	275,396 5	169 7¾	294,431 3	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	557,100	4,476,100	2,235,432 3¾
SALIDA.									
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras - - - - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	26,300	
Billetes renovados - - -	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	33,600		
Prémio- - - - - - -	2,113 1								
Al oficial cajero del Parque.									
Por agujetas con escobillas	375								
Por tinetas y palas - - -	188								
Por cartucheras, porta-bayonetas y porta-cartucheras - - - - - -	1,537 4								
Por piola - - - - - -	74 5¼								
Por porta-carabinas- - -	125								
Por cordon de lana punzó-	80								
Por cananas y suelas - -	166 4								
Por tirantillos - - - -	35								
Por varios artículos para la escolta - - - - - -	91 2								
Por id. id. id- -	220								
Por id. id. id- -	194								
Por id. id. id- -	10,643 2¼								
Por cuatro cabezadas para una galera- - - - -	112								
Por frenos y riendas para la misma - - - - -	24								
Por balijas de lona - - -	48								
Por varios artículos de montura- - - - - - -	110								
Por balijas y artículos id. -	488								
Por tirantillos - - - -	32 4								
Por piola y cinta- - - -	32								
Por varios artículos para el Fuerte Federacion - -	702 4								
Por medicinas id. id. -	221 4								
Por tiros de sable y cananas - - - - - - -	450								
Por cornetas y cordones -	2,255								
Por varios artículos para el tren - - - - - - -	1,097								
Por cueros de carneros- -	29 2½								
Por maderas para Martin García - - - - - -	332 2								
Por un figuron para judas en el sábado santo - -	49 7								
Diferencia entre 26,300$ de billetes amortizados y 26,265$ líquido producto de venta de tierras que se ha devuelto - -	35								
A D. Pedro Carrega por divisas federales - - -	303 4½								
Al maestro de posta D. Isidro Cufré, por sus servicios en el primero, segundo y séxto bimestre de 837 - - - - - -	720								
Al de igual clase D. Felix Urguiola, por idem en el primero y segundo bimestres de id. - - -	279 6								
A D. Marinno Muñoz para varios artícnlos para los canarios - - - -	934								
Al carrero Juan Smith por un viage - - - - -	6								
Al apoderado de D. Ventura Miñana por flete de carretas- - - - -	16								
Al mismo por idem- - -	400								
Al mismo por idem- - -	24								
Existencia que queda hoy-	250,851 ½	169 7¾	294,431 3	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	523,500	4,449,800	2,235,432 3¾
	275,396 5	169 7¾	294,431 3	184,280 3½	769,727 4½	3,000,000	557,100	4,476,100	2,235,432 3¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 175 **Cuenta de la Receptoría General del Sabado 21 de Abril de 1838.**

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*deuda clasificada.*
Existencia del Sábado...	228 3¼	28 1¼	" " " "	3,773 3¼
Entrada marítima	396 1	" " " "	6,952 7	" " " "
Salida idem........	15,915	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	511 3	" " " "	" " " "	" " " "
	17,050 7¼	28 1¼	6,952 7	3,773 3½

HABER	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*deuda clasificada*
A la Tesorería General.	16,847 1	" " " "	6,952 7	" " "
Existencia........ ...	203 6¼	28 1¼	" " " "	3,773 3½
	17,050 7¼	28 1¼	6,952 7	3,773 3½

Buenos Ayres, Abril 21 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ABRIL 23 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i e
p d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r a
o i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a u
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t n
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n r
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r z
a i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
s r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m r
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
u n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

(CONTINUACION.)

La série de disposiciones del Derecho privado de la Gran Bretaña, la Francia, E. U. y del nuestro, de que sucesivamente nos hemos ocupado, dá motivo á que se medite y se forme un juicio fundado en la realidad de las cosas. La Legislacion de la República en cuanto á extrangeros y á las circunstancias que constituyen el domicilio en ella, lejos de chocar con la liberalidad de la época en que vivimos, puede justamente reclamar ese título á la faz de las naciones mas civilizadas.

De esas disposiciones del Derecho privado de cada Estado hay una excepcion que es la de los Tratados. Todas las exenciones, inmunidades, privilegios y derechos que aquellos acuerden á los extrangeros están garantidos por la fé pública de las nacienos contratantes que los celebran en virtud de su libertad, soberanía y absoluta independencia. Por consiguiente, las disposiciones del Derecho privado, cuando hay estipulaciones especiales sobre ellas consignadas en los tratados, se suspenden ó cesan, segun la naturaleza de estos.

Despues de todo lo que hemos manifestado para esclarecer esta cuestion, aqui sería la oportunidad de ocuparnos detalladamente de las comunicaciones del Sr. Consul Frances, segun indicamos al principiar estas observaciones, sino fuera que los importantes documentos oficiales publicados despues han instruido al público y esparcido una luz muy clara sobre este negocio. No solo tiene el Gobierno á su favor la justicia de los principios mas clásicos del Derecho Internacional, sino tambien la pública notoriedad de hechos incuestionables; y el testimonio tanto de los nacionales como de los extrangeros y de los mismos Franceses residentes en el pais, sobre la plenitud de garantias de que gozan sus personas y propiedades. Y aunque se presenta un vasto campo para discurrir sobre las comunicaciones tanto del Sr. Consul como del Sr. Almirante Frances, abundando en razones, doctrinas y hechos que corroboran la justicia q' tiene el Gobierno en este negocio, segun lo ha demostrado de un modo claro, terminante y público, sin embargo creemos que al presente bastan las publicaciones que ya han circulado para asegurar la exactitud del juicio que se forme sobre este asunto, y por lo tanto suspendemos por ahora nuestras observaciones, dejando á la opinion pública que pronuncie su fallo.

ESTRACTO
de
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESTADO ORIENTAL.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General decretan con valor y fuerza de ley.

Adicion á la ley de las aduanas del Estado.

Art. 1. Pagarán por derecho extraordinario de guerra seis por ciento

todos los efectos comprendidos en los artículos 4.°, 5.°, 6.°, y 7.° de la ley general.

2. Se exceptuan los designados en el artículo 5.° por comestibles en general la madera labrada en piezas, el trigo y masas de harina, y la harina.

3. La sal comun pagará en su importacion dos reales por fanega.

4. El sebo en rama pagará en su exportacion ocho por ciento.

5. Los anteriores artículos empezarán á tener efecto á los seis meses de su publicacion para las introducciones que se hagan de los puertos al Norte de la Equinocial: á los 3 para los de la parte del Norte del Rio Janeiro: á los cincuenta dias para los del Sud del mismo puerto: á un mes para las que se hagan de los puertos dentro de los cabos del Rio de la Plata; y á los quince dias para los articulos y efectos depositados.

6. Esta ley se revisará en el año próximo.

Sala de Sesiones en Montevideo, á 17 de Abril de 1838.

CARLOS ANAYA,
Presidente.
Luis Bernardo Cávia,
Secretario.

Montevideo, 18 de Abril de 1838.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Antonio Diaz.

Por el bergantin español Colombo que salió del Janeiro el 29 del próximo pasado se sabe que los imperiales han derrotado á los rebeldes y tomado posesion de la ciudad de Bahia por asalto.

—La real bolsa de Londres y el café conocido por de Lloyds, han sido destruidos por un incendio.

—Ha habido en Rusia un movimiento revolucionario, de cuyas resultas fue incendiado el palacio del Emperador en San Petersburgo quedando este totalmente destruido.

ESTADOS UNIDOS.

La siguiente correspondencia oficial ha tenido lugar con motivo de los sucesos políticos que han ocurrido en el Alto Canadá.

Oficio del Sr. Fox, Ministro de S. M. Británica cerca del Gobierno de los Estados-Unidos, al Sr. Forygth Ministro de los negocios extrangeros de dichos Estados.

Washington, á 4 de Enero de 1838.

Señor: tengo la honra de transmitir á V. S. el oficio que con fecha 23 del pasado me dirigió Sir Francisco Head, Teniente Gobernador del Alto Canadá.

Por el contenido de este oficio, se ven las noticias recibidas por varios conductos confirmadas en todo y por todos los hechos allí mencionados, que parte del territorio Británico del Alto Canadá se halla en este momento invadido, la paz y seguridad de sus habitantes perturbada, y amenazada la existencia del Gobierno provincial p' un cuerpo formidable de hombres armados que han salido de los Estados Unidos provistos de artillería, de municiones y de todo lo necesario para hacer la guerra. Estos piratas invasores, que actualmente se hallan atrincherados en un lugar llamado *Navy Island*, en la márgen Canadiana del Rio Neagará, se compone en parte de prófugos que fugarán del Alto Canadá despues de haberse sofocado, la insurreccion parcial que allí estalló, y en parte tambien de ciudadanos americanos é individuos de otras naciones que fueron reclutados para este criminal intento dentro de los límites de los Estados-Unidos.

Están bajo el mando de un Americano de nacimiento llamado Van Ranselier; continuan abierta y públicamente recibiendo de diversas villas americanas sobre la frontera Canadiana, víveres, armas, municiones y todo aquello de que carecen para sustentar su criminal empresa. Sus fuerzas y número se aumenta diariamente con reclutas y contribuciones que reciben de los Estados-Unidos, á despecho de las bien conocidas leyes de la República, á despecho tambien de los pronunciados deseos y sentimientos de todas las clases respetables del pueblo americano, y con escándalo del órden pública y de la buena inteligencia entre naciones vecinas y pacíficas.

Bien sé que el Presidente y el Gobierno de los Estados-Unidos sienten y reprueban estos procedimientos extraordinarios é ilegales, que amenazan nada menos que una guerra no provocada por una parte del pueblo americano contra una parte vecina de los súbditos de S. M. Británica, en ocasion en que los dos pueblos en general y sus gobiernos, no solo se hallan en paz, sino que procuran tambien aumentar la esfera de las relaciones felices y ventajosas que existen y dan nueva fuerza á las relaciones de afecto nacional y amistad que los une.

Reconozco, por eso, que no hago un acto inamistoso elevando al conocimiento del Gobierno de los Estados-Unidos los hechos que han llegado oficialmente á mi conocimiento, y que prueban lo mucho que las leyes de la república han sido infringidas y contrariados los deseos de sus mejores ciudadanos en detrimento de un pueblo amigo y hermano, y apelo solemnemente al Gobierno Supremo de la República para que prontamente interponga su soberana autoridad á fin de poner término á estos desórdenes antes que produzcan una série de desastres y resentimientos nacionales, que ambos gobiernos tan ardientemente desean evitar.

Tengo el honor de ser con el mayor respeto y consideracion, Señor, vuestro muy obediente y humilde servidor.

H. S. Fox.

CONTESTACION DEL SR. FORSYTH.

Secretaria de Estado, Washington, Enero 5 de 1838.

He tenido la honra de recibir vuestra comunicacion del 4 del corriente, y el oficio que os ha dirigido el teniente gobernador del Alto Canadá, con fecha 23 del pasado. El Presidente á quien fueron inmediatamente sometidas me ha ordenado os conteste, que veia con mucha satisfaccion que haciais la debida justicia, no solo á los deseos y sentimientos de este gobierno, con respecto al estado de cosas en las fronteras de los Estados Unidos, sino tambien á la disposicion general que hay en el pueblo y autoridades de este país para cultivar y ampliar esas relaciones ventajosas con la Gran Bretaña que tanto debe contribuir á vigorizar los lazos de afecto nacional y amistad que unen á las dos naciones.

Ya habeis visto en los periódicos los esfuerzos que se han hecho y se siguen haciendo, tanto por parte del gobierno general como de la de los Gobiernos de los Estados, para evitar que algunos de nuestros mal aconsejados ciudadanos tomen parte en los desórdenes que agitan el territorio vecino de Canadá. Tuve tambien la honra de informaros de otras medidas que se tomaron para obtener el mismo fin, fundadas en los avisos que se recibieron de los oficiales de los Estados Unidos que el Gobierno mandó á las fronteras para evitar que nuestras leyes fuesen violadas; y os repito formalmente, para satisfaccion de vuestro Gobierno y para tranquilizar los ánimos de las Autoridades del Alto Canadá, que el gobierno ejecutivo empleará toda la fuerza constitucional de que se halla revestido, para mantener la supremacia de esas leyes que fueron promulgadas, para que el Gobierno de los Estados Unidos pueda cumplir con las obligaciones á que está ligado para con las naciones amigas que, desgraciadamente se hallen envueltos en una guerra extraña ó civil.

Se puede asegurar á las Autoridades del Alto Canadá, en los términos mas fuertes, que esta será la conducta de los Estados Unidos; y el Presidente no duda que este objeto, de tanto interes para ambos Gobiernos, en la actual crisis, se conseguirá si á ello no opusiese obstáculos invencibles la imprudencia de algunas personas que residen en los dominios de S. M. B., y que, por motivos de resentimientos ó recelos se juzguen autorizadas á invadir los Estados Unidos para vengarse de ofensas cometidas por individuos que violaron nuestras leyes y que escaparon al castigo en razon de la efervescencia momentánea que produjeron los acontecimientos de la frontera y de las amenazas que algunos súbditos imprudentes de S. M. Británica hicieron á nuestros conciudadanos.

Con el mayor respeto y consideracion tengo el honor de ser

Vuesto humilde servidor—

Juan Forsyth.

Nuevá York, Enero 20.

Sabemos por un expreso llegado esta mañana, que los patriotas se retiraron anoche de Navy Island.

[*Búffalo Star.*]

—Navy Island, fué evacuada ante noche. La artillería perteneciente á los Estados Unidos volvió á llevarse á Schlosser.

(*Buffalo Commercial Advertiser.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 21.

Da. Remigia Carranza de Constant 2 hijos y dos criados, á Montevideo.
Mateo Bovide, á Entre Rios.
Sotero Narvarez, con tropa de arria despachada por su consignatario D. Felipe Llavallol, á San Juan.
Felix A. Yañez, á Entre-Rios.

MERCADO DEL OESTE.

***Trigo vendido el dia* 21.**

20 fanegas, inferior, á 29 pesos. 35 id. regular, á 41 pesos. 16 id. superior á 50 pesos.

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 21.

á Parlane, Macalister y Ca., Fed. 58. 300 fanegas sal.
á Juan Best y hermanos, Federac. 66. 285 fanegas sal.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Rec. 69. 263 fanegas sal, 1 canasto botellas vacias.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Falmouth—Bergantin ingles ELIZA HEYWOOD, el 24 á las 10.
Para Liverpool—Bergantin ingles FAMA, hoy 23 á las 1.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goletá otiental *Rosa* de Montevideo, el 21 del presente.

Paylebot paquete criental *Eufracia*, de Montevideo el 21, consignada á J. K. H. Redue,

SALIDA.

Bergantin americano *Tenedos*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., cargadores: por los mismos 4253 cueros vacunos secos, 30 pipas con 1200 arrobas sebo derretido, 4 fardos con 416 cueros de caballo, 88 fardos con 2200 arrobas lana. Por D. Francisco W. Dominick, 7 bocois con 147 docenas lenguas saladas, 3 fardos con 75 arrobas lana, 6 id. con 132 docenas cueros carnero, 1 id. con 970 libras trapos. Por D. Jacobo C. Flint, 31 fardos con 868 arrobas lana. Por D. Samuel B. Hale, 63 fardos con 1,575 arrobas lana de carnero. Por Parlane y Macalister, 37 y media pipas con 1500 arrobas sebo derretido. Por Villate, Wilson y Ca. 8 pipas con 290 arrobas grasa vacuna, 7 dichas con 245 arrobas sebo. Por Daniel Gowland y Ca., 3,246 cueros vacunos.

HA ABIERTO REGISTRO.

Goleta hamburguosa *Triton*, con destino a Montevideo despachada por sus consignatarios McCrakan y Jamieson, Catedral 78.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Eliza Heywood*, con destino á Falmouth, despachado por sus consignatarios Ma'Crakan y Jamieson, cargadores: los mismos, 103 pipas y 1 media id, con 4,140 arrobas sebo y grasa derretida, 3776 cueros vacunos salados, 9 cuarterolas vino—Rennie, Macfarlane y Ca. 48 pipas con 1680 id. sebo derrotido, 4011 cueros vacunos salados—Juan Best y hermanos 10 toneladas huesos.

Bergantin americano *Water Witch*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca. cargadores: por los mismos 3,800 quintales carne salada.

MEMORANDA.

El 15 último llegó al Janeiro el bergantin argentino *La Plata*, capitan Chioza' de Buenos Aires el 23 de Febrero.

Id bergantin brasilero *Isabel*, de Montevideo en 25 dias.

ENTRADAS Á MONTEVIDEO.

Dia 18.—Bergantin americano *Dromo*, capitan Howe, de New York el 15 de Febrero, á la órden, con 200 cajones té, 100 cuñetes clavos, 25 bocois y 25 cajones bacalao, 8,100 pies de tablas, 75 barricas alquitran, 75 id. brea, 30 id. aguarras, 10 id. recina, 25 fardos cera 8 id. pábilo, 5 cajones pañuelos de seda, 100 id. pasas, 1 id libros, 55 docenas sillas, 166,000 cigarros, 2 bocois tiradores.

Dia 19.—Barca francesa *Paraguay*, capitan Lecante, del Havre el 19 de Enero, á la órden, con 387 bultos mercancías, 7 rollos ules, 70 canastos vino, 62 cajones ginebra y quesos, 2 cascos id., 4 barriles vino, 290 tablas, 31,790 baldosas.

Bergantin español *Nuevo Unico*, capitan Felipe Ramos, de Tarragona el 21 de Enero, á D. Miguel Antonio Vilardebó, con 160 pipas, 60 medias y 40 cuarterolas vino, 100 balas papel de estraza, 1 cajon sombreros, media arroba lápices, 300 resmas papel blanco, 25 pipas aguardiente, 26 medias id., 28 cuartas id., 12 barriles id., 59 cabos esparto, 27 fardos cañamo, 1 cajon libros, 1 id. efectos, 7 barricas frioleras.

Bergantin español *Henrique*, capitan Juan Barcelo, de Málaga el 1.° de Febrero, á D. Sebastian Ojer, con 140 pipas vino blanco, 240 cuartos id., 20 pipas aguardiente, 40 id. vino tinto, 20 medias id., 40 barriles aceite, 7 pipas vinagre, 300 cuñetes aceitunas, 42 id. garbanzos, 12 rollos planchas de plomo, 200 cajones jabon, 400 resmas papel de estraza.

Polacra española *Colombus*, capitan Rafael Corda, del Janeiro el 29 del pasado, á D. Miguel Antonio Vilardebó, con 60 pipas caña, 30 bolsas fariña, 1 cajon velas de cera, 1 id. guitarras, 103 barricas azucar, 160 medias id., 4 bultos ropa, 35,000 rajas leña.

AVISOS NUEVOS.

I H S.

EL dia 5 del mes de Mayo se dan ejercicios de mugeres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exceptúanse las del campo que se les proporcionará.

ROBO,

DE CINCO CUCHARAS de plata, marca F. J. M., á quien diere noticia de ellos, se le pagará el hallazgo en la calle del Perú No. 7.

a23 3p

Leña de rama.

900 PESOS leña de rama seca, se venden y 12 cuadras cuadradas sin cortar. El que se interese ocurra á esta imprenta.

a23 3p

Criada en venta.

En la calla de Belgrano No. 90 se vende una, que está criando: sabe coser, planchar y cocinar: su precio 1,500 pesos.

a23 2pd4

Interesante.

SE vende un criado recien llegado del interior, jóven y de oficio carpintero, propio para todo trabajo de campo, en cantidad de mil cuatrocientos pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar ocurra á la calle del Restaurador No. 164, desde las 9 de la mañana adelante. a23 3p.

Aviso.

Ss ha perdido un relox de oro, desde la calle de la Réconquista hasta Barracas la persona que lo haya hallado, y lo entregue calle de la Piedad No. 44 recibirá la gratificacion de 50 pesos.

a23 3p

Aviso.

SE vende un terreno en la Costa de Pavon, que hace una suerte de estancia; se compone de toda clase de pastos, campos abiertos y aguadas permanentes, y para su situacion fácil la conducion de ganado para esta ciudad, como para Santa-Fé y Córdoba.

Una casa que hace esquina en la calle del Tucuman No. 332, es propia para negocio de velería ó jabonería, pues tiene tres galpones y toda ella está cercada de pared; su frente es compuesto de 17½ varas de frente y 70 de fondo: tiene igualmente un porton à la calle del Paraná, y se dà por la mitad de su tasacion.

Una chacra en el Callejon de Ibañez con frente al Rio, edificio de azoteo, y los útiles necesarios para el trabajo de ella. La persona que pueda necesitarla encontrará la mejor ocacion, pues su dueño le hará las propuestas mas equitativas, desde que sus intereses le obligan hacer algun sacrificio.

Se dá dinero sobre hipoteca.

En la calle de Cangallo No. 60 darán razon. a23 3*

Aviso interesante.

SE venden seis ó siete cuadras de monte de durazno en pié, de tiempo de dos años, el que quiera tratar puede verse con su dueño en la calle de Maypú No. 152. a23 2p.

Orejones y pasas.

SE han recibido en cajoncitos chicos muy frescas de este año, calle de la Piedad No. 182. a23 3p.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

DE ESTA PROVINCIA,

Y SUS RELACIONES

CON LAS DE OTROS PAISES.

COMPUESTA POR

El Sr. D. Felipe Senillosa,

Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,

D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contrasto, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Sal de Lisboa.

SE vende abordo; el que necesite puede verse con Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

Cuarto para tienda

SE alquila uno ventajosamente situado en la calle de la Victoria á una y media cuadra de la Plaza de este nombre, que á la comodidad de ser sumamente seco y aseado, reune la de tener un excelente piso de tablas. Para verlo y tratar de su alquiler, puede ocurrirse á la casa No. 41 de la referida calle. m3s

---

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio.................$2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales. 2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América............ 2 4
Revista política de la Europa... 6
Congreso de Panamá......... 1
Libro segundo de los niños..... 1
Constitucion de España del año 12........................ 1
Semana magna de París.......
Libertad de los mares &c. &c..

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reçonquista No. 107.

El Lunes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazo que se estipula al tiempo de la venta los siguentes artículos.

Yerba parnagua,
Pasas de uva de Málaga,
Café en bolsas,
Azucar en bolsas,
Ginebra de Holanda en frasqueras de 23 grados.
Caña de la Habana en pipas,
Barriles de vinagre,
Bacalao en bocois, 10 cajas azucar de la Habana,
Tabaco del Brazil en rollos, y otros artículos.
17 bolsas arroz muy bueno.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de pulperia y fonda, en la calle de la Reconquista No. 237.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por ausentarse su dueño del país todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de:

Vino carlon en pipas, caña, aniz, ginebra, vino frontíñan y burdeos, aceite, azucar, yerba, arroz, almidon, betun en tarros, tabaco picado, leña de espinillo, de tala, y de rama, mesas, catres, colchones, útiles de cocina, &c, &c.

Y otra porcion de articulos pertenecientes al negocio.

POR J. J. ARRIOLA.

De muebles y otros útiles de velería.

Hoy Lunes 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde, de órden del Tribunal Consulado en la calle de la Catedral No. 139, se rematarán precisamente à la mejor postura todo el contenido de la fábrica de veleria perteneciente al concurso de D. Manuel Estevan Suarez; hay en ella 2 tachos, uno de estos es de Biscaya, rueda para velas, prensas, romanas y otros trastones relativos &c. &c.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen &c.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la calle del 25 de Mayo No. 73, por tener su dueño que redondear el almacen, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes: fuentes de loza blancas planas y ondas de orilla, jarras y jarros pintados, y otros de varias menas, azucareras, platos blancos, tazas de platillo para café blancas y pintadas, palanganas, alguna azúcar terciada, té imperial bueno, papas inglesas id., 1 cajoncito con frasquitos de esencia de superior clase para hacer licores, polvos aromáticos, 56 docenas jarras y jarros pintados, 40 docenas jarros charolados con retrato, ollas de fierro grandes y cacerolas surtidas con manijas y estañados, estuches de caoba para hombre y de muger, sombreros de paja finos, cajitas de pintura para dibujo, unas pocas libras de hilo de sastro y otras clases, brujulas, eslabones finos de acero, cohetes de la India, rosarios de Jerusalem, cintas negras para ribetes, armonicos, encerados de colores, tabaco negro picado superior, espejos en cajones punzós y otras clases, 1 lote guarniciones de plata y oro, juegos de botones para el pecho id., lentes finos de id., un par candeleros de platina de resorte.

MUEBLES.

1 comedor de caoba, 1 aparador, 1 par mesas de arrimo, 1 sofá de caoba forrado en crin, una mesa chica de caoba para comedor, una id. redonda, un mueble para té y azúcar, varios cuadros de valor: otros varios al oleo, tambien un armazon, mostrador, balanzas, botellas vacias, y otros útiles del uso de la casa.

Y como 150 barrilitos de pintura en aceite, muy buen surtido que se rematará por lotes.

Cebas fulminantes.

DE primera calidad para escopetas, y para pistolas.

Papel amarillo de marca mayor muy bueno para confiteros, y para flores, é igualmente de otros colores. Acaba de llegar en la Librería de la independencia calle de Representantes (ántes del Perú), núm. 60, cerca del correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos.

m 3 tfe

LIBROS

DE

Medicina, Leyes y Jurisprudencia.

Administracion de la Justicia, 2 tom., Beccaria, delitos y penas, 1 tom., Benthan, tratados de legislacion, 8 tom., Id. id. de penas, 2 tom., Id. id. de recompensas, 2 tom., Id. sofismas políticos 1 tom., Id. táctica de las asambleas, 1 tom., Burlamaqui, 1 tom., Clínica médica por Martinet, 2 tom., Constitucion religiosa, 1 tom., Curso de política constitucional, 4 tom., Comentario de Filangieri 2 tom. Concordato de América con Roma, 1 tom., Comentario del espíritu de las leyes, 1 tom., Constitucion de España, 1 tom., Congreso de Tropau, 1 tom., Id. de Panamá, 1 tom., Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 10 tom., Cabanís, sus obras escogidas, 7 tom., Diccionario de economía política, 3 tom., Derechos del ciudadano por Mably, 1 tom., Division de Obispados por Llorente, 1 tom., Diccionario razonado de legislación, 1 tom., Establecimientos de intendentes en Buenos Aires, 1 tom., Espíritu de las leyes, 4 tom., Elementos de Fisiología, 6 tom., Código Eclesiástico, 1 tom., Formulario de Magendie, 1 tom., Garantias individuales, Higiene, 3 tom., Instruccion para los tribunales, 1 tom., La autoridad real, 1 tom., Libertades de la Iglesia, 3 tom., Manual de los inquisidores, 1 tom., Id. del abogado americano 2 tom., Id. de práctica forense por Tapia 1 tom., Novísima recopilacion de leyes, 4 tom., Perreau, legislacion natural, 2 tom., Práctica de agentes, 4 tom., Principios de Cirugia, 2 tom., Tratado de Legislacion por Comte, 3 tom., Teoría de las Cortes de España, 3 tom., Diccionario Judicial, 1 tom. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo.

a3 tfs.

Carteras.

MUY superiores, surtidas de colores y tamaño, libritos de moneria elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo.

m10.

MANUAL ALFABETICO

DE TITULOS Y PENAS,

Segun las Leyes y pragmaticas de España, y arreglado á la novísima recopilacion.

CUARTA DICION.

Preceptos de retórica para uso de los jóvenes.

Ultimas cartas de Jacobo Dortis &c.

EN la librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

m6.

Aviso al Público.

EN la peluquería francesa de JULIAN JARDEL, calle de Federacion (antes de la Plata) No. 89, se hace saber á sus numerosos marchantes y al Público en general, que se encontrará en dicho establecimiento un hermoso surtido de

Tirabuzones

de todas clases y de diferentes hechuras al gusto del comprador. Igualmente se encontrará un gran surtido de

Añadidos

de todos tamaños y largores, de diferentes hechuras; como tambien recortes metálicos y finísimos de todas clases para pelucas y casquetes de hombre. Tambien se hacen pelucas y casquetes para señoras, á la mayor perfeccion; advirtiendo que todo se dará á un precio el mas equitativo. a 11 1mp

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que descan enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

A las personas

AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados. m20

A Steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

Aviso.

Se vende ó se arrienda

UN terreno de 15 cuadras, con ranchos, tiene tres piezas y cocina, ocho bueyes, dos lecheras y dos carretas; situado en el Riachuelo, como una legua distante del puente de Barracas; cuya venta se hará con mucha equidad por su dueño, que vive en la calle de la Reconquista número 348, con quien podrán tratar la persona que le interese.

a19 8p

Se venden

Herraduras de caballo y mula

Y CLAVOS para id., á precios cómodos, en el N.° 55 calle de la Piedad. a19 5s

AVISO

A LOS

PULPEROS.

EN la calle de la Federacion No. 134 se vende carbon de Santa-Fé de superior calidad al precio de 200 pesos carretada. a19 3p

For Rotterdam.

The very superior, fast sailing, coppered & copper fastened A.1. Swdish Brig,

"UNION"

Capt C. E. Olson.

HAS very comfortable accommodations for Passengers; and in case of none offering will fill her cabin with bale freight. For terms apply to—

Charles R. Horne.
Licenced ship Broker,
a 19 No. 51, calle de la Paz.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Cocinera.

SE necesita una, para el Colegio de Huerfanas: alli mismo darán razon. a17 3*

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo.

a3 tfs

Libros baratos.

EN la libreria nueva calle de Cangallo No. 82 se han recibido y se venden á la mitad del precio que hasta ahora han tenido en las librerias las obras siguientes:—

Obras de Calderon de la Barca, 4 tom.
Parnaso Italiano, 3 tom.
Shakespeare's Works, 1 id.
Œvres de Victor Hugo, 18 id.
Id. de Delavigne, 3 id.
Diccionario aleman español, 2 id.
Philosophie de l'Histoire por Michelet, 1 tomo.
Litterature et philosophie meléc por V Hugo, 2 tomos.
Resummé de l'Histoire de la literature ittaliene por F. Salfi, 2 tom.
Romances de Vandervelde, 16 id.
Idem de Pseffel, 7 id.
Silvio Pellico, ópera, 1 tomo.

Y muchos otros libros cuyo catálogo se irápublicando. m 9

Dolor de Muelas.

ESTE inestimable remedio llamado *Blakes tincture* conocido por su grande superioridad, se vende en frasquitos á 5 pesos, en el almacen No. 55 calle de la Piedad. Cajas de soda superior á 3 pesos y medio, aceyte macasar legítimo á 3 pesos.

a6 15p

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

m 6 tfs

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. m. 21—fts.

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

m3 tfs

Para cuidar mulas.

EN la calle del Restaurador Rosas No. 124, se necesitan dos hombres inteligentes para el cuidado de un cargamento de mulas. m16 tfs.

Libros de devocion

y de Teologia,

APPARTUIS biblicus - -	2 tom.
Apparatus Erudicionis -	3
Biblia con láminas finas - -	14
Id. en ingles - - - - - -	1
Breviarium Románum - - -	5
Bossuet, sus obras - - - -	15
Becarí, Analogía veteris ac novi testamenti - - - - - -	1
Como Henrique conoció á Dios	1
Catecismo de la Religion Cristiana - - - - - - -	1
Id. del ilustre Fleury - -	1
Id. Romano - - - - - -	2
Constitucion religiosa - - -	1
Division de Obispados - - -	1
El Evangelio meditado - - -	12
El Código Eclesiastico - - -	1
Ejercicios cotidiano (hay de varias clases.) - - - - -	1
El mes de María - - - - -	1
Extracto de la Religion - -	1
Epitomæ historiæ Sacræ - -	1
El alma al pié del Calvario -	2
Evidencia del cristianismo - -	2
El hijo de David - - - - -	3
Fontidonnii, opera omnia - -	1
Florilegium parrochorum - -	1
Galiana pensamientos solidos -	1
Historia de la Religion - - -	2
Id. de los Templos - - -	2
Istrucciones canonicas por J. Devoti - - - - - - -	2
In nocte Nativitatis - - - -	1
Jornada cristiana - - - - -	1
Juvileo del año Santo - - -	1
Imitacion de Cristo - - - -	1
Manual de los Inquisitores - -	1
Missale Romanum - - - -	1
Novenas del Carmen, de la Merced, de San Benito, del Corazon de Jesus, de Santa Ana, de Sta. Teresa, de San Antonio, de San José, de Santa Rita de Casia, del Rosario, de San Joaquin, de San Roque - - - - - -	1
Nuevo testamento - - - -	1
Oficio de la Semana Santa - -	1
Id. latin y castellano - - -	1
Octavarios - - - - - - -	1
Psalmo miserere - - - -	1
Pensamientos cristianos - -	1
Práctica de visitar los Sagrarios	1
Procesionale Romanum - -	1
Selvagio; Antiquitatum Christianorum- - - - - - -	4 en 3
Saavedra, Corona Gótica - -	7
Trisagio Seráfico - - - -	1
Vida de Santa Genoveva - -	1
Patuzze, J. V. prædicatorum Etica christriana - - - -	7
Id. id. id. comp. - - - -	2
Bosombes, Moralis cristiana, &c. - - - - - - - -	2
Universæ teologia moralis &c. cunetiati - - - - - - -	2
Facnlani in decretalibu - - -	3
Colet Instituciones Theologicœ - - - - - - -	2
Apparatus ad positivam Chaologiam - - - - - - -	1
Comentarios historicos, et dogmaticos de Sacramentos in Genero et Specie-autoro G. Juenin - - - - - - -	4

Librería de la Independencia, calle de Representantes, (antes del PerùNo. 60, cerca del correo viejo.

AVISO

A LOS

Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

D. Benito Ramiriz

ACaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumepables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que na sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elíxir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecera el dolor.

Fortifica las éncías, curándolas de toda debilidad yalteracion; destruye la esponjosidád, y demasiadu molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No 108. m14 1mc.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office.

m6 tfs.

Botellas Vacias.

Negras, propias para embotellar vino madera y cerveza se acaba de desembarcar del bergantin bremense *Siegmund Caesar*, unos 60 canastos bien acondicionados de á 12 docenas cada uno, y se venderán á precio equitativo bien sea toda la partida junta ó á parte de ella segun conviniese al comprador; en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
m29 6s Reconquista No. 69.

Tabaco de Breba

DE superior calidad en cajones, barriles y medios barriles; hay de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 15-15c

For Boston.

The first rate coppered and coppor fastened Brig

TENEDOS,

CAPTAIN CORNELIUS ELLIS.

Having the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch for the above port. Some freight will still be taken on reasonable terms; and some passengers can equally be comfortably accommodated. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

Para Montevideo.

Pasageros solamente.

LA Goleta Oriental *VENUS*, dará la vela el Lunes 23, sin falta. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Francisco Rodriguez y Ca., Calle de Belgrano No. 12.

a 17. 7p.

NOVELAS

ESCOGIDAS EN CASTELLANO.

Aventuras de Telemaco con láminas 1 tomo, Aventuras de Robinson Cruzoë 4 tomos, Alfonso ó el hijo natural 3 tomos, Alverto ó el desierto 4 tomos, Adolfo por B. Constant 1 tomo, Atala ó los amores de dos salvajes 1 tomo, Accidentes de la niñez 1 tomo, Aventuras de Feliz Salazar 1 tomo, Amor fastidia 1 tomo, Beppo por Lord Byron 1 tomo, Bachiller de Salamanca 2 tomos, Bandos de Castilla 3 tomos, Castillo negro 2 tomos, Carolina de Litchfield 4 tomos, Castillo de sobre mar 2 tomos, Castillo de Kenilworth 2 tomos, Celia y Rosa 2 tomos, Carlos y María 1 tomo, Carlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 tomos, Clara de Alva 1 tomo, Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 tomos, Cartas de la princesa Witnia 2 tomos, Cañas de Tiber 1 tomo, Desgraciada amistad 1 tomo, Delfina ó la opinion por Mma. de Stael 6ë tomos, El Sepulcro 1 tomo, El Lente 1 tomo, El Hombre Original 2 tomos, El Corderillo ó la buena hija 1 tomo, El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 tomo, El Dote de Paquita 2 tomos, El Pintor de Salsburgo 1 tomo, El Esopo de Madrid 1 tomo, El Corsario 1 tomo, El Solitario por Darlincourt 2 tomos, El Talisman 3 tomos; El Flibustero ó Pirata Generoso 2 tomos, El Hermitañejo ó la isla desierta 1 tomo, El Asesinato 3 tomos, Eruditos á la Violeta 1 tomo, Guliver (el nuevo) 1 tomo, Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas 4 tomos, Huerfanita inglesa 4 tomos, Id. Suiza 1 tomo, Id. Rusa 1 tomo, Hernan y Dorotea 1 tomo, Isabel ó los desterrados de Siberia 1 tomo, Ilustres Americanas 1 tomo, Juan Sbogar 2 tomos, La Luciernaga ó la capilla de la selva 1 tomo, La Hada Benéfica 1 tomo, La víspera de Navidad 1 tomo, La Paloma ó el crímen castigado 1 tomo, La Guirnalda de Flores 1 tomo, La Cruz de madera ó el tesero escondido 1 tomo, La princesa de Amalfi 1 tomo, Las tardes de la Granja 6 tomos, Los Natches por Chateaubriand 6 tomos, Los subterráneos de Mazzini 4 tomos, Marmotel, cuentos morales 2 tomo, Modelos de los niños 1 tomo, Novelas de Cervantes con 12 láminas 2 tomos, Numa Pompilio 2 tomos, Peveril de Pico 5 tomos, Pié de Frasquita 2 tomos, Pablo y Virginia 1 1 tomo, Robinsoncito 2 tomos, Sandford y Morton---Coleccion de cuentos 4 tomos, Sitios de Corinto 2 tomo, Tom Jones ó el Espósito 7 tomos, Viages de Gulivar 4 tomos, Id. del Jóven Anarcasis 4 tomos, Último Mohicano 4 tomos, Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 tomo, Cuentos Morales 1 tomo, &c., &c.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Roque Saenz Peña se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 19, 20 y 21 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Pedro Linuesa en esta ciudad, calle del Restaurador Rosas núm. 338, tasada en 11,266 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Abril 18 de 1838.—

Teodoro Montaño.

(Escribano Público y de Número.)

a21 3p

PASAGEROS SOLAMENTE

PARA RIO JANEIRO

CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Admitirá algunos la polacra oriental *Amor Paternal* que saldrá para dichos destinos el 25 ó 26 del corriente asegurándoles el mejor trato. Para tratar ocurrase á su consignatario

Felipe Llavallol.

Calle de Cangallo núm. 104.

A LOS

SEÑORES Y SEÑORAS

Maestras de Escuelas.

SE necesitan unos bancos para un nuevo establecimiento: las personas que los tengan y quieran venderlos pueden ocurrir á la calle de Chacabuco, frente á los números 239 y 243, donde darán razon con quien tratar.

a21 6c

Aviso interesante

EN la noche del Jueves santo se perdió en San Francisco un pañuelo de taparse de dos caras de raso negro y color de oro. El que lo haya encontrado y lo entregue al sacristan de la Catedral D. Mariano, recibirá una buena gratificacion. a. 22—tfs.

El Redactor Responsable—

SANTIAGO KIERNAN.